



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0917

SALTA, 26 JUN 2023

EXPEDIENTE N° 11.357/19

VISTO:

La nota presentada por el Dr. CRISTOBAL, Héctor Antonio mediante la cual solicita ayuda económica para cubrir gastos de traslado al Anexo Cafayate de la UNSa, con motivo de realizar tareas docentes correspondiente al Trabajo Final de Tesina de las Alumnas SUAREZ, Marcela y MAYORGA, Marcia quienes optaron para obtener el título de Técnicas Universitarias en Enología y Viticultura; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto buena de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Cuatro Mil Doscientos Noventa (\$ 4.290,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR la liquidación de viáticos y gastos de traslado al Dr. CRISTOBAL, Héctor Antonio, por la suma total de Pesos Cuatro Mil Doscientos Noventa (\$ 4.290,00), por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 696,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ 3.400,00
R.0012.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>194,00</u>
TOTAL	\$ <u>4.290,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales